

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1002 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 384/16-A, y NIG 50297 47 1 2016 0000598

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 20-12-2016.

4.- Deudor: Fundación Daño Cerebral Sobvenido de Aragón, CIF G99065096, con domicilio en Zaragoza, calle El Globo, 40-local, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 186 (1).

5.- Se ha declarado disuelta la fundación concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro de Fundaciones.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094190-1